



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de Julio de 1979.

Expediente N° 5.091/79.

RES. N° 104/79.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Amalia P. Robredo Capobianco, solicita equiparación de las asignaturas aprobadas en la Carrera de Ing. Química con las de la Licenciatura en Química;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la situación curricular de la alumna recurrente, información sobre la cual cada una de las cátedras opinó sobre el particular;

Que conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia de este Departamento acordar las equiparaciones para la Carrera de su jurisdicción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° / 141/79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad - referen dum del P.E.N. ;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar a la Srta. AMALIA PATRICIA ROBREDO CAPOBIANCO, alumna de la Carrera de la Licenciatura en Química, en función de lo expresado en el exordio de la presente, las siguientes equiparaciones :

- | | | |
|--|-----|---|
| - INTRODUCCION A LA MATEMATICA | por | Haber aprobado materias del nivel superior |
| - QUIMICA GENERAL | por | Introducción a la Química y Complementos de Introducción a la Química |
| - ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA | por | Introducción a la Matemática |
| - ANALISIS MATEMATICO I | por | Análisis Matemático I |
| - ANALISIS MATEMATICO II | por | Análisis Matemático II |
| - FISICA I | por | Física I |

//...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...//

Res. N° 104/79.

- FISICA II por Física II
- QUIMICA INORGANICA I por Química I
- CALOR Y TERMODINAMICA QCA. por Fundamentos de la Ing. Qca. I y II
- QUIMICA ANALITICA por Química I e Ing. Química I

ARTICULO 2° : Dejar establecido que la equiparación de las asignaturas QUIMICA FISICA I y QUIMICA ORGANICA I y II, se encuentra condicionada/ a la aprobación de una prueba complementaria sobre los siguientes temas:

PARA QUIMICA ORGANICA I Y II

- Propiedades física y Constitución química molecular, Acidos policarboxílicos, Esteres amídicos, Amidinas, Amidoximas, Hidrazidas, Azidas, Acido cianico y derivados.
Compuestos orgánicos de : Fósforos, Arsenico, Antimonio, Bismuto. / Silicio, Métodos físicos para la identificación y determinación de / la estructura de compuestos orgánicos, Compuestos naturales con núcleo furánico y pirrólico, Sistemas pirrólicos condensados, Fito-hormonas, Oxazoles, Tiazoles, Pironas, Derivados del pirano, Núcleos pirrólicos condensados, Alcaloides, Terpenos, Esteroides, Hormonas, Taninos, Sustancias colorantes, Pigmentos de flores y frutos, Antibióticos, Vitaminas, Carotenoides.

PARA QUIMICA FISICA I

- Temas " Mecánica Cuántica y Espectroscopía " mas la realización de / Trabajos Prácticos de Laboratorio.

ARTICULO 3° : Dejar establecido que las pruebas complementarias mencionadas en el Artículo 2°, deberán ser rendidas indefectiblemente antes/ del 31 de Octubre de 1979.

ARTICULO 4° : Hágase saber a la interesada, a Secretaría Académica y / siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido .ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

[Firma]
ROQUE RIGGIO
Secretario

Departamento de Ciencias Exactas



[Firma]
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas